

ACTA NÚMERO ONCE

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas con veintiséis minutos del día diecisiete de Febrero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de Llave, en vigor; se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chagoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 3.- Lectura de las actas número 08, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de Enero de 2014; número 09, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 5 de Febrero de 2014, y número 10, correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Febrero de 2014; y aprobación en su caso, 4.- Presentación del informe de actividades de la Secretaría del H. Ayuntamiento, correspondiente al mes de enero de 2014, por el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento, y aprobación en su caso, 5.- Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de Colaboración Administrativa en materia de catastro, entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento de Boca del Río, y aprobación en su caso, 6.- Propuesta

del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, A.C., y aprobación en su caso, 7.-Propuesta por el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, para la ratificación del acuerdo de Cabildo de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Febrero de 2011, mediante la cual se aprobó "La creación del Instituto Municipal de la Juventud de Boca del Río, Veracruz" , y aprobación en su caso.-8.Presentación por parte del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de los estados financieros correspondientes al mes de Enero de 2014, conforme a lo dispuesto por el artículo 368, fracción I del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 35, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y aprobación en su caso, 9.-Presentación por parte del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, del Corte de caja correspondiente al mes de Enero 2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con el artículo 269, fracción X del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobación en su caso, 10.-Presentación por parte del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de los estados de obra pública correspondientes al mes de Enero de 2014, conforme a lo dispuesto por el artículo 25, párrafo 1, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 73 ter., fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y aprobación en su caso, 11.-Presentación del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, del Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de analizar el expediente de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 190, segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y propuesta del acuerdo en vía de opinión, 12.-Declarar recinto Oficial el Teatro Fernando Gutiérrez Barrios, del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de Celebrar la Sesión Solemne de fecha 19 de febrero, en el citado Teatro, y aprobación en su caso,13.-Propuesta para celebrar la Segunda Sesión Solemne el día Miércoles 19 de Febrero del presente año, a las 19:00 horas para declarar visitantes distinguidos y entregarles reconocimientos, a 36 miembros de la Organización Internacional del Club de Leones, quienes llevarán a cabo del 17 al 20 de febrero, una Campaña Altruista de Cirugías en la especialidad de Oftalmología en beneficio de niños de Boca del Río y de la región, y aprobación en su caso, 14.- Propuesta para creación del Consejo Ciudadano para la atención y bienestar de los animales del Municipio de Boca del Río y aprobación en su caso, 15.- Propuesta para que la administración retire la publicidad colocada de manera irregular en la vía publica en el Municipio de Boca de

Río y aprobación en su caso, 16.- Asuntos Generales.-Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 08, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014; NÚMERO 09, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2014, Y NÚMERO 10, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que las Actas antes mencionadas ya les fueron remitidas con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 de la Ley Interior de Cabildo .- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Lectura de las actas número 08, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de Enero de 2014; número 09, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 5 de Febrero de 2014, y número 10, correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Febrero de 2014; **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014, POR EL**

LICENCIADO ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.- Acto Seguido el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento manifestó: Con fundamento en el artículo 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y como ya les fue remitido con anterioridad, el Informe de Actividades correspondiente al mes de Enero, solicito la dispensa de la lectura para su aprobación. **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EN LAS SESIONES DE CABILDO EN EL MES DE ENERO DE 2014.**-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, me permito presentar el Informe de ésta Secretaría del H. Ayuntamiento a mi cargo, correspondiente al mes de enero de 2014:

• **Sesiones de Cabildo:**

Ordinarias	2
Extraordinarias	5
Solemnes	1

No. de Sesión	Fecha de Celebración	Número de Acta
Primera Sesión Ordinaria	1 de enero de 2014	1
Primera Sesión Extraordinaria	4 de enero de 2014	2
Segunda Sesión Extraordinaria	8 de enero de 2014	3
Tercera Sesión Extraordinaria	18 de enero de 2014	4
Cuarta Sesión Extraordinaria	20 de enero de 2014	5
Quinta Sesión Extraordinaria	23 de enero de 2014	6
Primera Sesión Solemne	24 de enero de 2014	7
Segunda Sesión Ordinaria	31 de enero de 2014	8

Derivado de estas Sesiones, se ha autorizado la celebración de 3 Convenios, de este H. Ayuntamiento con la CORETT, el INAPAM y la SEDATU; se efectuaron modificaciones al Reglamento Interior de Administración Pública del municipio de Boca del Río, al Reglamento de Comercio, Industria, y Espectáculos del municipio de Boca del Río, al Reglamento Interno de Cabildo del municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales ya fueron publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y están en vigor.- Se continuo con el punto siguiente del orden del día.- **5.-PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel

Yunes Márquez solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente.- Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini manifestó: Esta a su consideración un convenio de colaboración entre el Gobierno Estatal a través de la Secretaria de Gobierno, que depende de la Dirección Estatal de Catastro y Valuación y el Ayuntamiento para efecto de que en la materia que le confiere a la Ley de Catastro del Estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio Libre, puedan trabajar de manera coordinada en este tema, ya se les presentó el Convenio a su consideración, en el cual define las características del mismo con las atribuciones de cada una de las dos partes, y esta a su consideración.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, La propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento de Boca del Río.-**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- **PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PUERTO DE VERACRUZ, A.C., Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente.- Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini manifestó: Igualmente esta a su consideración un convenio que esta presentando el Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, para trabajar de manera coordinada con el Ayuntamiento, en el cual los miembros del mismo, le prestan asesoría al Ayuntamiento en las necesidades que hay en cualquier solicitud de

licencias sobre todo de Ciudadanos que no tengan la capacidad para poder pagar los servicios, o los honorarios de quien hace este tipo de trabajo, y les quiero comentar que esto no es nuevo, si no que ya tiene varios trienios que se vine firmando es una aportación voluntaria que los mismos miembros del Colegio para fines de capacitación del mismo, está a su consideración la firma de este Convenio.-Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo Manifestando: Sólo una duda sobre la lectura del convenio que se pretende aprobar y del cual celebramos su realización, el Colegio ofrece en la cláusula 9, la realización de planos y firma del director responsable sin costo, la duda consistiría en cual seria la oficina administrativa y el procedimiento para acceder a este beneficio en caso de que algún ciudadano de escasos recursos se acerque alguna regiduría.- Hace uso de la voz el Licenciado Guillermo Moreno Chazarini Sindico expresando: Todos estos trámites se hacen en la Dirección de Obras Públicas, por lo que se refiere a las Licencias que se solicitan al mismo, entonces todo lo que implique en este sentido se tendría que hacer ante la Dirección de Obras.- Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Angel Yunes Marquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz De Ignacio de Llave manifestando: Creo que la pregunta fue en otro sentido, el Beneficio de la firma y el sello de los planos supongo que lo harán directamente en el Colegio de Arquitectos, es precisamente el apoyo a la ciudadanía para que lleguen a la Dirección de Obras Públicas ya traigan el sello que de otra manera un Arquitecto les tendría que cobrar a los ciudadanos, es mas bien un trámite que se hará directamente por parte del Colegio de Arquitectos.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Ciudadano Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, A.C.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **PROPUESTA POR EL LICENCIADO SERGIO LIRA ESCOBAR,**

REGIDOR SÉPTIMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, PARA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ "LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ", Y APROBACIÓN EN SU CASO.-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal, solicitó al Licenciado Sergio Lira Escobar Regidor Séptimo presente la propuesta correspondiente.- Al tener asignada la Comisión Municipal de la Juventud en conjunto con el Regidor Francisco Gutiérrez de Velasco Flores , y dado en que la administración saliente se creó por acuerdo de Cabildo en la Quinta Sesión Ordinaria con fecha 28 de febrero del año 2011, el Instituto Municipal de la Juventud de Boca del Rio, Veracruz de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz, constancia que obra en los archivos de esta Secretaria de este H. Ayuntamiento es por ello que hice llegar a la Secretaria de este Ayuntamiento, dicha propuesta de ratificación del acuerdo de creación con su respectivo proyecto de reglamento interno, para una vez sometido y en su caso aprobado, la Secretaria de este H. Ayuntamiento sirva remitir de inmediato al Honorable Congreso del Estado para su aprobación, y en términos del artículo 74 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en razón que es de vital importancia activar este Instituto en los términos de ley para así poder atender de manera muy específica y acorde a sus necesidades a este sector de la población, y que como encargado de esta comisión formaré parte del Órgano de Gobierno, por lo tanto los beneficios que traerían serían una atención dirigida especialmente para jóvenes, un mayor impulso académico, deportivo, artístico y profesional, el fomento de valores que no lleva la formación de ciudadanos íntegros que incidan en la construcción de una mejor sociedad.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Rio Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.**-Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Propuesta por el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, para la ratificación del acuerdo de Cabildo de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Febrero de 2011, mediante la cual se aprobó "La creación del

Instituto Municipal de la Juventud de Boca del Río, Veracruz".-**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 8.- **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 368, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini presente la propuesta correspondiente: de acuerdo a las diferentes posiciones legales que regulan la vida del Ayuntamiento está a consideración la lectura de los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero, voy a mencionar los puntos mas importantes primeramente del estado de resultados de egresos e ingresos-----

TESORERÍA MUNICIPAL	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2014	
DENOMINACIÓN	ACUMULADO
INGRESOS	
IMPUESTOS	38,436,043.67
DERECHOS	2,196,673.37
PRODUCTOS	293,212.48
APROVECHAMIENTOS	857,056.93
OTROS INGRESOS	219,465.98
PARTICIPACIONES FEDERALES	13,994,665.31
APORTACIONES FEDERALES RAMO 033	8,239,216.09
TOTAL DE INGRESOS	64,236,333.83
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	11,465,326.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,501,283.22
SERVICIOS GENERALES	7,447,439.02
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,225,243.04
BIENES MUEBLES	186,011.79

OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	415,500.00
TOTAL EGRESOS	30,240,803.15
RESULTADO	33,995,530.68
TESORERÍA MUNICIPAL	
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS	
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2014	
DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN
IMPUESTOS	38,436,043.67
PREDIAL	32,886,028.49
SOBRE TRASLACIÓN DOMINIO BIENES INMUEBLES	2,599,496.76
SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	8,805.22
SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	87,237.39
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL	2,849,374.21
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	5,101.60
DERECHOS	2,196,673.37
REG. REFRENDO ANUAL DE ACT. ECONÓMICAS	796,152.29
POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD	13,070.43
POR OBRAS MATERIALES	430,284.75
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	59,721.87
POR SERVICIO DE PANTEONES	22,915.66
RECOLECCIÓN, TRANSP. DE DESECHOS SÓLIDOS	149,503.47
POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA TESORERÍA	252,547.47
POR SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	282,560.43
DERECHOS ZOFEMAT	189,917.00
PRODUCTOS	293,212.48
PRODUCTOS	293,212.48
APROVECHAMIENTOS	857,056.93
MULTAS ADMINISTRATIVAS	195,243.07
LEGADOS Y DONACIONES RECIBIDAS	61,677.67
RECARGOS	584,612.71
DIVERSOS	13,043.48
ACTUALIZACIONES	2,480.00
OTROS INGRESOS	219,465.98
OTROS INGRESOS	219,465.98
INGRESOS MUNICIPALES	42,002,452.43
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 028	13,994,665.31
SUBTOTAL	55,997,117.74
APORTACIONES FEDERALES	8,239,216.09
APORTACIONES FEDERALES RAMO 033	8,239,216.09
TOTAL INGRESOS	64,236,333.83

TESORERÍA MUNICIPAL	
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS	
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2014	
DENOMINACIÓN	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	11,465,326.08
SUELDOS Y SALARIOS	5,847,112.65
TIEMPO EXTRA	32,099.97
SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	1,186,620.33
COMPENSACIONES	332.92
QUINQUENIOS	255,587.69
PREVISIÓN SOCIAL	3,291,995.71
CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	641,466.51
OTRAS GRATIFICACIONES	8,400.00
ESTÍMULOS AL PERSONAL	54,200.00
IMPUESTO 2% A LA NÓMINA	147,510.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,501,283.22
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	171,293.94
MATERIAL DE LIMPIEZA	60,080.78
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO	151,641.54
M Y S PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO	850.00
MATERIAL DE FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL	89.99
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	199,018.23
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	102,117.66
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,784.50
PINTURAS	197,384.29
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	530,584.29
VESTUARIO Y UNIFORMES	81,438.00
SERVICIOS GENERALES	7,447,439.02
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	54,765.73
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,712.00
ALUMBRADO PÚBLICO	3,562,231.56
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,140.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,931,972.00
FLETES Y MANIOBRAS	4,097.12
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	54,486.57
C. Y M. DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60,320.00
C. Y M. DE VEHÍCULOS	93,480.29
C. Y M. DE INMUEBLE (EDIFICIOS PÚBLICOS)	55,122.14
ATENCIÓN A VISITANTES	811.00

ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	574,957.51
VIÁTICOS	17,739.23
DIVERSOS	18,931.82
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	502,724.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,000.00
DIFUSIÓN RADIO TV Y OTROS MEDIOS PROG. GUBERNAMENTAL	308,333.33
HONORARIOS PROFESIONALES	88,614.72
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,225,243.04
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,225,243.04
BIENES MUEBLES	186,011.79
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	180,211.79
EQUIPO AUDIO VISUAL Y FOTOGRAFICO	5,800.00
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	415,500.00
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	415,500.00
TOTAL EGRESOS	30,240,803.15

TESORERÍA MUNICIPAL			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE ENERO DE 2014			
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>			
CAJA GENERAL		21,969.86	
FONDO FIJO		192,500.00	
BANCOS		35,836,908.89	
INVERSIONES		1,349,186.60	
CUENTAS POR COBRAR		122,987,794.68	
DEUDORES DIVERSOS		128,973.90	
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>			160,517,333.93
<u>ACTIVO FIJO</u>			
BIENES MUEBLES		71,714,390.68	
BIENES INMUEBLES		737,983,215.19	
<u>TOTAL ACTIVO FIJO</u>			809,697,605.87

TOTAL ACTIVO			970,214,939.80
TOTAL ACTIVO			970,214,939.80
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR		892,659.03	
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR		741,904.98	
REMANENTES		205,425.10	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			1,839,989.11
DEUDA PÚBLICA			42,601,218.60
TOTAL PASIVO			44,441,207.71
PATRIMONIO			
PATRIMONIO MUNICIPAL		926,578,492.86	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-34,800,291.45	
RESULTADO DEL EJERCICIO		33,995,530.68	
SUMA PATRIMONIO			925,773,732.09
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO			970,214,939.80

Hace uso de voz el Licenciado David Rivera Cortés, Regidor Décimo manifestando: En este punto quiero comentar, resaltando la omisión de la entrega de toda la documentación soporte y en particular sobre los estados financieros y el corte de caja, que como lo marca la Ley, nos los debieron de haber entregado al menos con 24 horas de anticipación y apenas lo recibimos hoy a las 13:00 horas de este día, tiempo insuficiente para poder analizar estos documentos tan importantes; también quiero hacer mención Presidente y al Tesorero que de la anterior reunión de Trabajo realizada previa, donde se autorizaron las modificaciones al presupuesto de egresos e ingresos se comprometió a entregarnos la plantilla de personal de confianza, sindicalizada y eventual ya que también no ha sido presentada a este Cabildo para su aprobación y a su vez sea remitida al Congreso del Estado; así mismo y en ese acto le solicito Presidente que gire instrucciones al Tesorero a efecto de que se me remita un informe de las adquisiciones y sus respectivos procedimientos detallados; así como documentación soporte de las mismas.- Hace uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de Llave manifestó: Le pido una disculpa, porque no se les envió con anticipación, no volverá a suceder, entiendo que tuvieron mucho trabajo y salió hasta

último momento, me comprometo que la próxima se les entregará con el tiempo suficiente. En el caso de la nómina no se les ha entregado porque apenas se esta cerrando, precisamente después de la negociación que se tuvo con el Sindicato, ya en base a eso se tuvo que volver a presupuestar todo la parte de nómina de confianza y ya ahora incluido el tema de tránsito, la próxima Sesión Ordinaria estaremos en condiciones de presentarlo también.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba con nueve votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta, Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo y cinco votos en contra Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2014".-**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 9.-**PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2014, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 269, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini presente la propuesta correspondiente: dará lectura al estado correspondiente al corte de caja al 31 de Enero el cual tuvo las siguientes entradas

**TESORERÍA MUNICIPAL
CORTE DE CAJA
AL 31 DE ENERO DE 2014**

CORRESPONDIENTE AL MES DE: ENERO 2014
MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER. (ARBITRIOS)
PALACIO MUNICIPAL S/N
BOCA DEL RÍO
MBR-850101-G20

NO. CTA.	CONCEPTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1101-01-00000	SALDO INICIAL DE LA CUENTA DE CAJA CAJA INGRESOS PROPIOS		0.00
	ENTRADAS		
4101-00-00000	IMPUESTOS	38,436,043.67	
4102-00-00000	DERECHOS	2,196,673.37	
4103-00-00000	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4104-00-00000	PRODUCTOS	293,212.48	
4105-00-00000	APROVECHAMIENTOS	857,056.93	41,782,986.45
	TOTAL DE ENTRADAS		41,782,986.45
	APLICACIONES		
5104-01-01005	SUBSIDIO DE PREDIAL	7,939,006.61	
1101-01-00000	CAJA INGRESOS PROPIOS	33,822,009.98	
	TOTAL DE APLICACIONES		41,761,016.59
	SALDO FINAL DE CAJA		21,969.86
	COMPROBACION		
	SALDO FINAL EN CAJA SEGÚN CORTE	21,969.86	
	SALDO FINAL DE CAJA SISTEMA COI	21,969.86	
	DIFERENCIA	0.00	

Hace uso de la voz la Doctora Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena manifestando: Presidente solo reiterar lo que hemos manifestado en innumerables ocasiones respecto a la información que se nos hace llegar, exhortar al Tesorero a que se nos entregue a tiempo la documentación soporte de sus balances y así poder estar en posibilidades de que si existe alguna duda haya tiempo de solventarla tal y como lo manda el artículo 269, fracción X del Código Hacendario Municipal.-Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Presentación por parte del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, del Corte de Caja, correspondiente al mes de Enero 2014.-**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 10.-**PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZARINI, SÍNDICO, DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 73 TER., FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-**Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente: La Legislación correspondiente nos obliga a que se presente el estado de la Obra Pública a lo que refiere a lo que se ha

hecho con ingresos propios y con los recursos del ramo 33, en este caso no se ha realizado ninguna acción, se tiene que presentar en ceros, sin embargo se tiene que poner a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación correspondiente, una vez comentado esto, esta a su consideración que se puedan aprobar los estados de obra pública bajo las condiciones que les acabo de mencionar.-Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Presentación por parte del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de los estados de Obra Pública correspondientes al mes de Enero de 2014.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 11.- **PRESENTACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 190, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y PROPUESTA DEL ACUERDO EN VÍA DE OPINIÓN.-**Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente: Daré al punto de acuerdo que la comisión encargada de la recepción de la administración anterior pone a su consideración de acuerdo a lo que establece el tercer párrafo del artículo 190 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; **PRIMERO.-** Instrúyase a la Contraloría Interna del Ayuntamiento para que en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llame a los servidores públicos de la administración anterior, para efectos de que expresen lo que a su interés convenga, respecto de la documentación e información faltante que se hace constar en el dictamen presentado. **SEGUNDO.-**Instrúyase a la contraloría Interna del Ayuntamiento para que efectúe una auditoria en lo referente a las observaciones determinadas, respecto de los siguientes aspectos: 1.- Irregularidades en la recaudación de ingresos, 2.-Bajas de inmuebles, 3.-Descuentos encontrados improcedentes en el cobro de impuesto predial, 4.-Cuantificación del pasivo para contingencias, en caso de los fallos Judiciales que resultaran desfavorables al Ayuntamiento, 5.-Cuentas por pagar cuyo monto asciende a \$15,143,493.67, 6.-Lo que derivado de la auditoria que efectúe resulte, así como de la revisión de la documentación que en su momento presenten los ex funcionarios municipales. Así mismo, obtenga la información avances y, en su caso, resultado de las auditorias contratadas por la administración anterior. Lo anterior, con el objetivo de determinar la procedencia y fincamiento de responsabilidades y se actúe en consecuencia informando, en su caso, a las entidades fiscalizadoras correspondientes. **TERCERO.-** Determinar la posible responsabilidad de los funcionarios de la administración saliente, en el uso, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. **CUATRO.-** En todos los aspectos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

relacionados con la gestión financiera, apegarse a lo establecido en el artículo 110 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice "Las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos a que haya lugar." Efectuando las auditorias que sean necesarias. QUINTO.- Previa la garantía de audiencia a los servidores de la administración anterior, para que expongan lo que a su interés convenga, remítase la presente acta, certificada por el Secretario del Ayuntamiento y el expediente relativo a la entrega y recepción de la Administración municipal 2011-2013, al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Secretaria de Fiscalización y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Esta a consideración de este Honorable Cabildo este punto de acuerdo.- Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodríguez Pitalúa manifestando: Sorpresivo el documento que leyó el Síndico por toda vez que dentro del soporte que nos hace llegar la Secretaria nos llevaron otro documento, nos dieron un documento en donde no consta lo que lee el Síndico como resolutivo, entonces con toda honestidad y apegándonos a lo que dice la Ley sobre este particular quiero resaltar lo que ya leyó el Síndico respecto al artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que cita "el dictamen se someterá dentro de los 15 días naturales siguientes al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los servidores públicos de la administración anterior para que expresen lo que a su interés convenga respecto de las observaciones que el dictamen contenga o para solicitar información o documentación complementaria. La respuesta se producirá en un plazo no menor a 72 horas contados a partir de la notificación, de lo anterior y tomando en consideración el orden del día aprobado en esta sesión en donde la propuesta del acuerdo en via de opinión, yo quisiera solicitar que si cite a los funcionarios anteriores responsables para que como lo dije anteriormente manifiesten a lo que a su interés convenga y sea modificado el dictamen antes de enviarlo al Órgano Fiscal, es una solicitud que hago a título personal respecto de este dictamen, toda vez que tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el Contralor que se encuentra presente en esta Sala, con el Tesorero y con el Secretario del Ayuntamiento, en donde hicimos alusión a varias precisiones de lo que señala un dictamen de la comisión especial que hoy me parece inexistente, no fue lo que usted leyó al menos en lo que resuelve, no es lo que usted plantea y por lo tanto entonces, quisiera solicitar que nos condujéramos con mayor respeto y celeridad toda vez que perdimos nuestro tiempo tanto el Contralor, como el Secretario, el Tesorero y los cinco Ediles del Partido Revolucionario Institucional, porque ahí logramos expresar nuestro punto de vista y acordamos de alguna manera todos colaborar y contribuir a efecto de que las observaciones o irregularidades que están presentes, pues con todo apego a la Ley, lo que si no estoy de acuerdo es en que nos quiera sorprender con el dictamen.- Hace uso de la voz el Licenciado Guillermo Moreno Chazarin Síndico manifestando: Posiblemente exista una confusión, todo lo que se esta mencionando en el punto de acuerdo esta de manera general, todo lo que implica el dictamen esta en el punto de acuerdo, en el dictamen esta detallado, en el punto de acuerdo estamos hablando en términos generales hablamos de bienes muebles, hablamos de bienes inmuebles, hablamos de una serie de elementos que están considerados en el dictamen y tenemos un tiempo que tenemos que cumplir, la Ley nos da un año para efecto de que hagamos la auditoria correspondiente y entonces tengamos ya el resultado final igualmente en el punto de acuerdo se esta mencionando lo que dice el dictamen, se va a llamar a todos los funcionarios de la administración saliente para que hagan las aclaraciones pertinentes, entonces posiblemente exista una confusión o bien que lo conceptos que se manejan en el punto de acuerdo se este pensando que se algo diferente a lo que contempla el dictamen, el punto de acuerdo esta elaborado por la misma comisión

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

especial y simplemente lo que se esta haciendo es tratando de enfatizar en cinco puntos, pero estamos hablando de lo que arrojó el dictamen que a ustedes se les entregó, tal vez en cuestión nada mas de interpretación, pero le repito se tiene en un momento dado lo que se esta proponiendo es hacer la auditoria correspondiente y tenemos un año como administración para entonces si decirlo lo que consideremos pertinente a lo que nos están entregando, por lo que se refiere a dar la oportunidad a los funcionarios de la administración saliente se está contemplando que se pueda hacer, simplemente fue una confusión, en el documento que acabo de leer que se esta sintetizando.- Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero manifestó: para recordarle al Regidor Pitalúa que en base al Reglamento Interior de Cabildo articulo 4 cita "Los Ediles deberán excusar de conocer, dictaminar o votar los asuntos que tengan interés personal, o en los que tenga interés personal su cónyuge, cualquier pariente consanguíneo, por afinidades del cuarto grado o personas morales en que tenga participaciones en los términos que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre, comentó esto al Regidor Pitalúa porque usted debe de excusarse de esta votación debido a que tiene un interés personal ya que formó parte de administración anterior a la cual se esta haciendo alusión en este momento.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba con nueve votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta, Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo y cinco votos en contra Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, la presentación del Licenciado Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de analizar el expediente de la entrega-recepción de la Administración Municipal.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 12.-**DECLARAR RECINTO OFICIAL EL TEATRO FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 19 DE FEBRERO, EN EL CITADO TEATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal manifestó: esta declaración se propone con base en lo dispuesto en al articulo 16.2 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Declarar recinto Oficial el Teatro Fernando Gutiérrez Barrios, del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de Celebrar la Sesión Solemne de fecha 19 de febrero, en el citado Teatro.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 13.-**PROPUESTA PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 19:00 HORAS PARA DECLARAR VISITANTES DISTINGUIDOS Y ENTREGARLES RECONOCIMIENTOS, A 36 MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CLUB DE LEONES, QUIENES LLEVARÁN A CABO DEL 17 AL 20 DE FEBRERO, UNA CAMPAÑA ALTRUISTA DE CIRUGÍAS EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN BENEFICIO DE NIÑOS DE BOCA DEL RÍO Y DE LA REGIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal manifestó: tomando en consideración la aportación que de los que participan en estas jornadas medicas, hacen en favor de los habitantes de Boca del Río, propongo que con fundamento en los artículos 1, punto 8; y 10 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y distinciones del Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la llave, se les otorgue el Titulo de Visitantes Distinguidos, creo que están haciendo una buena labor son Ciudadanos Americanos que están viniendo hacer cirugías, y que traen 2,400 pares de lentes graduados para niños y adultos de escaso recursos que lo necesiten.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta para celebrar la Segunda Sesión Solemne el día Miércoles 19 de Febrero del presente año, a las 19:00 horas para declarar visitantes distinguidos y entregarles reconocimientos, a 36 miembros de la Organización Internacional del Club de Leones, quienes llevarán a cabo del 17 al 20 de febrero, una Campaña Altruista de Cirugías en la especialidad de Oftalmología, en beneficio de niños de Boca del Río y de la región.-**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 14.- **PROPUESTA PARA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto presente la propuesta correspondiente: Con fundamento en los establecido en los artículos 168, 169, 170,171, y 172 del Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales del Municipio de Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hago mención a lo siguiente, dentro del artículo 168 se establece la creación del Consejo Ciudadano para la Atención y Bienestar de los Animales, se crea como un Órgano auxiliar del Honorable Ayuntamiento en la consulta y participación Social para la protección de los animales

en el territorio del municipio de Boca del Río, el artículo 169 nos da conocimiento de que este Consejo deberá conducir toda sus acciones con base en las leyes y ordenamientos que en la materia de protección de animales observa, es muy extensivo el tema pero es sumamente importante sobre todo por las atribuciones que tiene el Consejo, el Consejo se vuelve prácticamente un auxiliar y un asesor muy importante del Ayuntamiento en materia del cuidado de los animales, hemos tenido ya reuniones con el Subdirector de Medio Ambiente y con diversas Asociaciones Protectoras de Animales, aquí mismo en el Cabildo, agradecemos la autorización para poder tener aquí la reuniones con ellos es gente muy profesional, es gente que tiene mucho conocimiento sobre este tema es prioritario poder atenderlo, el artículo 171 establece que el Consejo se deberá integrar por los siguientes miembros, el Presidente Municipal que lo presidirá, los vocales, el Secretario Técnico, los Ediles de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, así como de la comisión de Salud y Asistencia Pública.- Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Gutiérrez de Velasco Flores manifestó: Quisiera proponer a todos, que con este tema se elaboren foros para la promoción de este Reglamento creo que muy pocos lo conocen, en bachilleratos y universidades, puesto que este Reglamento que tenemos aquí en Boca del Río es el más completo a nivel nacional, también diversos foros para empezar a promover la participación ciudadana y realmente es algo que necesita para este Reglamento de Bienestar de los Animales, ahí mismo se hará conocimiento de las multas que tienen este Reglamento que mejor que comenzar con los jóvenes, y bueno el segundo punto me gustaria solicitar sobre el tema de la prohibición de animales para tira de carretas u otros vehiculos dentro de la zona del Municipio de Boca del Río, como menciona el capítulo 8 artículo 105 fracción XII.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- propuesta para creación del consejo ciudadano para la atención y bienestar de los animales del Municipio de Boca del Río **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 15.- **PROPUESTA PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN RETIRE LA PUBLICIDAD COLOCADA DE MANERA IRREGULAR EN LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DE RÍO Y APROBACIÓN EN SU CASO,** .-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González Regidor Tercero presente la propuesta correspondiente: Si me permiten me hice acompañar de cierto material gráfico que les quiero ir pasando, son algunas imágenes de anuncios publicitarios que se encuentran en este momento de manera irregular de acuerdo con el Reglamento de Imagen Urbana y de acuerdo con el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y especies animales del Municipio de Boca del Río, citando el Reglamento de Imagen Urbana en el artículo 34 dice que no se permitirá la colocación de publicidad en la vía pública incluyendo el subsuelo y espacio aéreo no se permitirá la colocación de anuncios espectaculares en el zona federal, que

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]

solo me permitirá la colocación de un espectacular por lote o predio, que por cada cuadra se permitirá la colocación de un número máximo de 10 % de espectaculares del total de lotes en la cuadra, así como también nos habla en el Reglamento de Protección al Medio Ambiente artículo 29 que en las áreas verdes está prohibida la colocación de puestos fijos a semifijos y anuncios publicitarios ajenos a las funciones propias del área, así como también el artículo 30 donde habla de los parques ecológicos y escénicos, dice que como otras áreas ubicadas en el Municipio son áreas exclusivas para uso público para obtener y reservar el equilibrio Ecológico; en ese mismo Reglamento en el artículo 100 donde dice que se prohíbe la instalación de anuncios panorámicos, espectaculares, carteleras, electrónicos y mamparas en áreas naturales protegidas, viendo esas imágenes podemos darnos cuenta de que hay una falta de reglamentación, de que hay una irregularidad en la colocación de anuncios espectaculares como pueden ver en algunas fotografías están obstruyendo no solo la vía pública, si no el tránsito de las personas, yo propongo que se pudiera dar cumplimiento a estos Reglamentos y se den la instrucciones a las Direcciones pertinentes para se ejecuten a la brevedad, quisiera también pudiéramos en un momento iniciar con una Reforma de este Reglamento tomando ejemplos de ciudades modelo a nivel internacional como la ciudad de Sao paulo que en el 2007 logró una remoción total de la publicidad, quiero comentar que yo no tengo nada en contra de la publicidad pero si en contra de los excesos y lo que vivimos en el Municipio de Boca del Rio es un exceso de publicidad, una basura visual agresiva con la estética y con la armonía donde realmente aquello que le tiene que dar vida al entorno urbano son sus habitantes, sus construcciones y es su propia antropología.- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestó: nada más para tener clara la propuesta que se va a someter a votación, es que hagan cumplir los Reglamentos a los que usted se refiere, y proceder supongo con el retiro de publicidad que este en lugares prohibidos.-Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero manifestando: es esa propuesta y posteriormente iniciaremos de acuerdo al Reglamento de Cabildo iniciaremos también con la propuesta para la modificación del Reglamento de Imagen Urbana, para mejorar las condiciones de bienestar del Municipio.-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal manifestó: Sólo que quede claro que la propuesta es la que se comentó, lo que usted acaba de comentar, si ya usted lo representa en otra Sesión pues se someterá, pero la propuesta específica es retirar la publicidad que está en lugares prohibidos.-Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Gutiérrez de Velasco Flores manifestó: nada más quisiera agregar si se puede revisar los permisos otorgados a los espectaculares del lado del mar por el boulevard Miguel Alemán, yo sé que son propiedades privadas pero que creo que hay demasiados espectaculares y afectan lo que es el área turística e incluso ya ni el mar se ve y se ve muy mal, nada más si pueden revisar eso.-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestó: yo como principal autoridad les digo que más allá de lo que se vote pues lo vamos hacer es una idea que ya traemos, y empezaremos por remover los anuncios espectaculares que están en áreas públicas es decir; camellones, jardines, parques ese tipo de lugares donde no hay un ingreso o no hay alguna utilidad para el propio municipio empezaremos por eso y posteriormente haremos una revisión completa de todos los anuncios espectaculares y publicidad exterior en toda la ciudad.- Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente

Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Propuesta para que la administración retire la publicidad colocada de manera irregular en la vía pública en el Municipio de Boca de Río, **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 16.- Asuntos Generales.- **CLAUSURA.**- HABIÉNDOSE CONCLUÍDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ-

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO-ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO


C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO


C. JOSE RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO


C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA




C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO



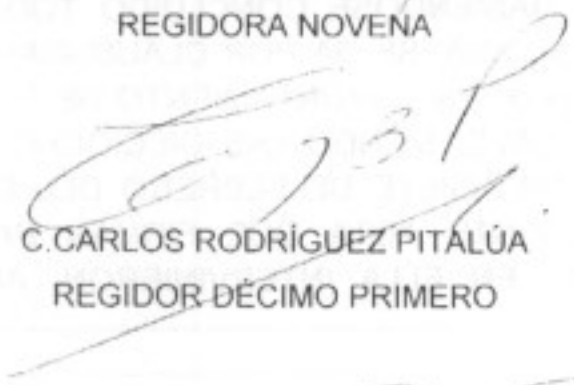
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO



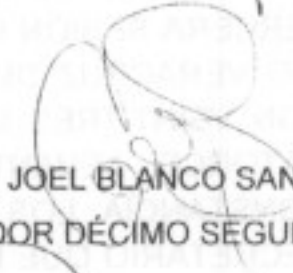
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA




C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO